



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**ACUERDO GENERAL NÚMERO 6/2022 DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DETERMINA LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA OFICIAL DE SÍNDICOS PARA EL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.**

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO: Competencia.** El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado tiene la facultad de elaborar una lista de personas que puedan ejercer la función de síndicos, procurando que ésta se integre por profesionistas o comerciantes, cuya reputación y antecedentes de competencia y moralidad sean notorios, que además, garanticen profesionalidad, objetividad e imparcialidad, así como efectiva disponibilidad para actuar como auxiliares en la impartición de justicia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 3, 57, 58, 59, 60, 61, 63 y 72 de la *Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León*.

**SEGUNDO: Emisión y difusión de la convocatoria.** El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, aprobó la emisión de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos del dos mil veintitrés, la cual se dio conocer a los interesados el día veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, mediante su publicación en el *Boletín Judicial del Estado*. En las bases de la mencionada convocatoria se establecieron los requisitos que debían de cumplir los solicitantes, la documentación que éstos debían de acompañar, así como la forma y plazo para la recepción de las solicitudes y documentos.

**TERCERO: Síndicos autorizados.** En la base Décimo Sexta de la convocatoria para la formación de la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintitrés, publicada en el *Boletín Judicial del Estado* el veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se estableció que los interesados que cumplieran con todos los requisitos exigidos en la misma serían aptos para formar parte del referido listado y que, para su integración, se debía distinguir entre "Lista General de Candidatos" y "Lista Especial de Candidatos". Que la Lista General de Candidatos se integraría con aspirantes acreditados que solicitaron por sí, su inclusión en la Lista Oficial de Síndicos, y que la Lista Especial de

Candidatos se integraría con las personas acreditadas que hubieren sido propuestas por las asociaciones profesionales debidamente constituidas.

**CUARTO: Aprobación de la Lista Oficial.** Una vez realizada la verificación y valoración de los documentos presentados por los aspirantes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión ordinaria celebrada el veintiocho de noviembre de dos mil veintidós y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, aprobó la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintitrés. Por lo cual, determinó expedir el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Se determina que la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintitrés, estará integrada en el rubro "Lista General de Candidatos", por las siguientes personas:

**I. LISTA GENERAL DE CANDIDATOS**

**1.- Licenciada Blanca Rocío Carranza Arriaga**

Domicilio: Calle Monte Sajama número 223

Colonia: Francisco Garza Sada.

Ciudad: San Nicolás de los Garza

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 8183940448

Celular: 8112773514

Correo: rociocarranza76@gmail.com

**2.- Licenciado Carlos Alberto Soto Zertuche**

Domicilio: Calle Costa Rica número 123

Colonia: Vista Hermosa.

Código postal 64620

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 8183429932 y 8183481015

Celular: 8118034095

Correo: asesoriadeltamty@gmail.com

**3.- Licenciado César Ulises Domínguez Vázquez**

Domicilio: Avenida Olimpia número 1425-A

Colonia: Nueva Linda Vista

Ciudad: Guadalupe

Estado: Nuevo León



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

Teléfonos: 8181408492 y 8181408438

Celular: 8112128561

Correo: domivazquez@hotmail.com

**4.- Licenciado Gilberto Sierra Garza**

Calle: Avenida Olimpia número 1512

Colonia: Nueva Linda Vista.

Código postal 67110

Ciudad: Guadalupe

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 8181400220 y 8181400230

Celular: 8182800014

Correos:gilbertosierra@opcionesfiscalesylegales.com

info@opcionesfiscalesylegales.com

**5.- Doctor Jesús Carlos Alvarez González**

Calle: Isaac Garza número 210 poniente

Colonia: Centro

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfono: 8180321509

Celular: 8110595701 y 8116788474

Correo: lic\_carlos\_alvarez@hotmail.com

**6.- Corredor Público No. 25 Luis Cortés García**

Calle: Avenida Paseo de los Leones número 715 oriente

Colonia: Leones

Ciudad: Monterrey

Estado: Nuevo León

Teléfonos: 8181234646 y 8183565611

Correo: luis@correduria25.com y

luis\_cortes@prodigy.net.mx

Página web: <http://www.correduria25.com>

**7.- Licenciado Marcelo Alejandro Estrada Navarro**

Domicilio: Río Papagayo número 146

Colonia: Mitras Norte.  
Código postal 64320  
Ciudad: Monterrey  
Estado: Nuevo León  
Teléfonos: 8183713981, 8183117432 y 8122612273  
Celular: 8110684105  
Correos: contacto@correduría-publica.com  
contact@estradanavarro.com

**SEGUNDO:** La Lista Oficial de Síndicos, tiene vigencia del uno de enero del dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de ese mismo año.

**TERCERO:** La publicación del presente Acuerdo General en el *Boletín Judicial* tiene efectos de notificación para todas aquellas personas que solicitaron su incorporación a la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintitrés.

**CUARTO:** Por otro lado, los síndicos que forman parte de la Lista Oficial del dos mil veintitrés, deberán entregar en la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dos informes sobre su desempeño y/o actividad en los procesos judiciales, en los casos en que sean designados. El primer informe deberá entregarse durante la primera quincena de junio; y el segundo, durante la primera quincena de diciembre del año dos mil veintitrés. Los informes deberán ser enviados al correo oficial uaij@pjenl.gob.mx y deberán provenir de los correos que las personas autorizadas como síndicos proporcionaron al solicitar su ingreso.

**QUINTO:** Las personas que integran la Lista Oficial de Síndicos para el año dos mil veintitrés, deberán comunicarse a partir del siete de diciembre de dos mil veintidós, en horario de las 8:30 a las 16:00 horas, al teléfono 8120206470, donde personal de la Unidad de Auxiliares de la Impartición de Justicia, los atenderá y programará cita, con el fin de hacerles entrega de su nombramiento, teniendo un plazo de hasta treinta días hábiles para gestionar su recepción.

#### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO:** Se ordena la publicación del presente Acuerdo General, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y, para mayor difusión, en el Boletín Judicial que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, para el conocimiento del público en general, y su debido cumplimiento.



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

La anterior determinación se tomó en la sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, llevada a cabo el día veintiocho de noviembre de dos mil veintidós.

**El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado**

  
**Licenciado José Arturo Salinas Garza**



PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE  
JUSTICIA

**El Secretario General de Acuerdos de la Presidencia y  
del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado**

  
**Licenciado Óscar Seferino Castillo Abencerraje**